

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El consejero Alli presenta en Madrid las novedades de la nueva Ley de violencia hacia las mujeres

El nuevo texto amplía la definición de violencia, ya que no solo considera agresión sexista al maltrato físico y sexual, sino también a la violencia psicológica o económica

Miércoles, 22 de abril de 2015

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, ha presentado en la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada esta tarde en Madrid, las novedades de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que ha sido aprobada recientemente por unanimidad por el Parlamento navarro.



El consejero Alli, junto al resto de asistentes a la Conferencia.

El nuevo texto amplía la definición de violencia, ya que no solo considera agresión sexista al maltrato físico y sexual, sino también a la violencia psicológica o económica, es decir, a la privación intencionada de recursos para el bienestar físico y psicológico la mujer y sus hijos e hijas.

Además, considera a los menores como víctimas directas de la violencia de género y hace referencia a todas las formas de violencia reconocidas en el marco jurídico internacional, como la ejercida por la pareja o expareja, la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana y la mutilación genital femenina.

Asimismo, establece que las mujeres víctimas de violencia género tienen derecho a recibir una atención integral, que contempla la atención psicológica, la asistencia jurídica especializada, protección judicial efectiva y el derecho a suspender su relación laboral con reserva del puesto de trabajo, entre otras cuestiones.

El consejero ha destacado que se trata de una ley “pionera”, que recoge los últimos avances normativos de la legislación europea, así como mecanismos que permiten medir la eficacia de la nueva norma.

Lucha contra la trata de mujeres y la mutilación genital femenina

Por otro lado, el titular de Políticas Sociales ha informado al resto de

las delegaciones del trabajo que está desarrollando el Foro navarro contra la trata de mujeres, destinado a la elaboración de un informe sobre la situación de las mujeres explotadas por estas redes y que en la actualidad se encuentra desarrollando un protocolo de actuación para dar respuesta a esta realidad.

Igualmente, ha puesto en conocimiento de los asistentes que tras la aprobación del protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina en 2013, se está procediendo a la formación al personal sanitario y de los servicios sociales, y que se ha preparado una formación específica para docentes.

A través de estos agentes, el protocolo pretende prevenir que las niñas que proceden de familias en cuyos países de origen se realiza la ablación sean víctimas de esta práctica con ocasión de un viaje a su país. Además prevé la formación y advertencia a las madres y padres de los riesgos de la ablación y se apoya a las mujeres que ya la han sufrido por los posibles daños físicos y psicológicos que puedan tener.

El consejero Alli ha abogado, finalmente, por la adopción de políticas activas de empleo para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.